



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2018060027536

Fecha: 13/03/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



Por la cual se adopta el Manual para la Digitalización de Documentos de Archivo de la Gobernación de Antioquia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial por las conferidas por las Leyes 962 de 2005 y 1437 de 2011, el Acuerdo 060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, y la Directiva Presidencial 4 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la normalización de los procedimientos en la digitalización de documentos asegura la adecuada atención, protección y accesibilidad a los mismos, y permite que la evidencia y la información que contienen pueda ser recuperada de un modo más eficiente y eficaz usando prácticas y procedimientos estandarizados.

Que el proceso de Gestión Documental a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, garantiza la atención oportuna en la producción, recepción, trámite, digitalización y consulta de documentos; además brinda a los ciudadanos y a los funcionarios un excelente tiempo de respuesta en el acceso a la información; asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; ya que ésta es el bien más valioso de la Administración Departamental; y es en la que se materializa la memoria, la manera de proceder y de demostrar sus actividades.

Que la Presidencia de la República expidió la Directiva Presidencial N° 4 de 2012, mediante la cual solicita a las entidades públicas la reducción del papel como medio de registro de documentos y actuaciones de la administración pública, acogiendo distintos procedimientos, así como la utilización de medios electrónicos en la gestión documental de las entidades públicas.

Que la digitalización es una prioridad para las administraciones públicas y con el fin de facilitar el trámite, distribución y consulta de documentos públicos, y dentro del marco de la iniciativa de cero papel y la Ley de Transparencia, su utilización puede ser adoptada de forma inadecuada por las entidades públicas afectando el desarrollo de la función archivística; es por ello que el Archivo General de la Nación ha considerado conveniente brindar algunas pautas generales para que este proceso se lleve a cabo sin afectar el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, en

"Por la cual se adopta el Manual para la Digitalización de Documentos de Archivo de la Gobernación de Antioquia"

particular en cuanto a la preservación del patrimonio documental del País, evitando que se lleven a cabo proyectos o procesos de digitalización que no sean necesarios.

Que se hace necesario fijar el manual para la digitalización de los documentos de archivo de la Gobernación de Antioquia, con el fin de unificar criterios, establecer directrices y medidas de seguridad que se deben tomar para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y seguridad de la información corporativa objeto de digitalización.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Adoptar el "Manual para la Digitalización de Documentos de Archivo de la Gobernación de Antioquia"; anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

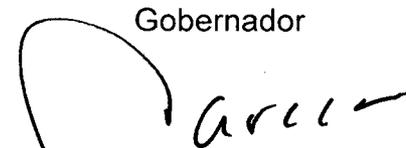
ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín,


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador


JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ

Secretario General

Elaboró:

Marino Gutiérrez M. Profesional Universitario

José Luis Vargas. Técnico

Claudia Eugenia Velásquez A. Profesional Universitaria

Gloria Edilia Granda P. Técnico operativo

Revisado y aprobado:

Iván Darío Ruiz R. Director Gestión Documental

Luis Eduardo Correa B. Director Informática

V/B Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico

SECRETARÍA